

RESOLUCIÓN No. 0687 de 2024

11 ABR. 2024

“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en la Ley 2162 de 2021, Decreto 1449 de 2022 y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, (...) *“El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales, o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el sistema Integrado de Información financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni el previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Programación de Inversiones Públicas”.*

Que, con la Resolución No. 0008 del 03 de enero de 2024, del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, se asignó y desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2024 del Ministerio.

Que, mediante memorando 20240410046493 del 19 de marzo 2024 la Dirección Administrativa y Financiera solicitó modificación presupuestal al Presupuesto de Inversión del proyecto *“Fortalecimiento de las capacidades administrativas, tecnológicas y de gestión institucional para implementar las políticas del Modelo”* de la vigencia fiscal 2024, con el propósito de suscribir un convenio con el Fondo Francisco José de Caldas, con el fin de adelantar actividades de ciencia, tecnología e innovación orientadas al fortalecimiento de las redes científicas y de investigación y al apoyo de la difusión de información e indicadores de CTel, procesos que se tiene previsto sean apoyados por las Tecnologías de la Información, específicamente por sistemas de información misionales y portales web del Ministerio, y posterior a la suscripción del convenio la suscripción de contratos derivados que apoyen el cumplimiento del objeto del convenio

Que, mediante memorando 20240410046553 del 19 de marzo 2024 la Dirección Administrativa y Financiera solicitó modificación presupuestal al Presupuesto de Inversión del proyecto *“Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de ciencia, tecnología e innovación Nacional”* de la vigencia fiscal 2024, con el propósito de avanzar en la conformación de un Banco de Elegibles para la financiación de movilidades internacionales académicas, en el marco del desarrollo de propuestas conjuntas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación- I+D+i, formuladas con pares internacionales ubicados en Alemania o Francia, con el objetivo de apoyar el financiamiento de movilidades internacionales en el marco del desarrollo de propuestas de CTel en investigación, desarrollo tecnológico e innovación entre países sudamericanos asociados y Francia. Así como, apoyar el financiamiento de la movilidad internacional de postulantes colombianos, integrantes de grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con reconocimiento vigente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación al momento de la apertura de la presente invitación, en el área de conocimiento



RESOLUCIÓN No. 0687 DE 2024

“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

biotecnología; con el fin de participar en los cursos teórico-prácticos que ofrece el Centro Latinoamericano de Biotecnología - CABBIO.

Que, los rubros detallados en cada uno de los formatos (D101PR01F17) que se encuentran adjuntos a los memorandos 20240410046493 y 20240410046553 con fecha 19 de marzo 2024, están libres de afectación y pueden ser ajustados de acuerdo con las necesidades de la Entidad, sin afectar los montos totales por proyecto de inversión.

Que, la Oficina Asesora de Planeación dio concepto de viabilidad del traslado presupuestal interno (formatos-D101PR01F17) para recursos de inversión, de acuerdo con la justificación de la necesidad de éste.

Qué, de acuerdo con lo solicitado en el mencionado memorando, se hace necesario realizar traslados presupuestales entre rubros de los proyectos de inversión de la vigencia fiscal 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar un traslado en el Presupuesto de Inversión para la vigencia 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la subunidad 39-01-01-000 conforme al siguiente detalle:

**SUB-UNIDAD – 000
DEPENDENCIA 000**

Tipo	Cta / Prog	Subta / Subprog	Obj / Proy.	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Descripción	Crédito	Contracrédito
C							11	INVERSION	\$ 4.098.000.000	\$ 4.098.000.000
C	3905						11	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN NACIONAL	\$ 2.898.000.000	\$ 2.898.000.000
C	3905	1000					11	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 2.898.000.000	\$ 2.898.000.000
C	3905	1000	1				11	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN NACIONAL	\$ 2.898.000.000	\$ 2.898.000.000
C	3905	1000	1	30101C			11	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / C. SISTEMAS TERRITORIALES DE INNOVACIÓN, FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA (SNIA) Y MISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	\$ 2.898.000.000	\$ 2.898.000.000
C	3905	1000	1	30101C	3905007		11	SERVICIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA CTEI	\$ 2.898.000.000	\$ 2.898.000.000



"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

Tipo	Cta / Prog	Subta / Subprog	Obj / Proy.	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Descripcion	Credito	Contracredito
C	3905	1000	1	30101C	3905007	02	11	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA CTEI - FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONAUDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN NACIONAL	\$ 0	\$ 2.898.000.000
C	3905	1000	1	30101C	3905007	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA CTEI - FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONAUDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN NACIONAL	\$ 2.898.000.000	\$ 0
C	3999						11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, TECNOLÓGICAS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN NACIONAL	\$ 1.200.000.000	\$ 1.200.000.000
C	3999	1000					11	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 1.200.000.000	\$ 1.200.000.000
C	3999	1000	1				11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATES, TECNOLÓGICAS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN NACIONAL	\$ 1.200.000.000	\$ 1.200.000.000
C	3999	1000	1	53105b			11	5. CONVERGENCE REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIES Y NACIONALES FORTALECIDAS	\$ 1.200.000.000	\$ 1.200.000.000
C	3999	1000	1	53105b	3999053			DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$ 0	\$ 150.000.000
C	3999	1000	1	53105b	3999062			SERVICIOS TECNOLÓGICOS	\$ 1.050.000.000	\$ 1.050.000.000
C	3999	1000	1	53105b	3999067			SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 150.000.000	\$ 0
C	3999	1000	1	53105b	3999053	02	11	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATES, TECNOLÓGICAS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	\$ 0	\$ 150.000.000
C	3999	1000	1	53105b	3999062	02	11	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATES, TECNOLÓGICAS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN NACIONAL	\$ 0	\$ 1.050.000.000
C	3999	1000	1	53105b	3999062	03	11	TRANFERENCIAS CORRIENTES- SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATES, TECNOLÓGICAS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN NACIONAL	\$ 1.050.000.000	\$ 0



RESOLUCIÓN No. 0687 DE 2024

“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Tipo	Cta / Prog	Subta / Subprog	Obj / Proy.	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Descripción	Crédito	Contracrédito
C	3999	1000	1	53105b	3999067	02	11	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, TECNOLÓGICAS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN NACIONAL	\$ 150.000.000	\$ 0

ARTÍCULO 2. - Ordenar al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO 3. – Comuníquese la presente resolución al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, para el cumplimiento de lo ordenado en el presente acto administrativo y a la Secretaría General del Ministerio de Ciencia tecnología e Innovación para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada en la página web de la entidad.

Dada en Bogotá D.C., a los **11 ABR. 2024**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Angela Yesenia Olaya R.
ANGELA YESENIA OLAYA REQUENE
Ministra

Aprobó: César Fabián Gómez Vega- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional 
Aprobó: Ricardo Andrés Oviedo León Director Administrativo y Financiero 
Aprobó: Johanna Elizabeth Duarte García- Secretaria General 
Revisó: Luz Myriam Lozada Martín– Profesional GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal 
Revisó: Daniel Alberto Jaramillo León-Contratista – GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal 
Revisó: Mariana García Morales–Contratista Secretaria General 
Revisó: Janneth Caicedo Casanova-Contratista Secretaria General 
Revisó: José Narcizo Guavita Huérfano – Contratista DAF 
Elaboró: Laura C. Gómez Rodríguez– Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional 

